

DECRETO N° : E-454/2015 /

COLINA, 02 de marzo de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio E-3193/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, mediante el cual se instruye Sumario Administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a la DIRECCION DE TRANSITO, para dilucidar las responsabilidades administrativas de los funcionarios que resulten responsables en relación a la Concesión de Estacionamientos Controlados en Sectores de la comuna de Colina 2013. **2)** Los antecedentes del sumario antes individualizado, y, el Dictamen del Fiscal Sumariante designada para tal efecto, que sugiere al Sr. Alcalde respecto de la funcionaria municipal, ex Directora de Tránsito, doña Elizabeth Arellano Quiroga, se aplique la medida disciplinaria de Multa correspondiente a un 20% de su remuneración mensual, contemplada en el artículo 122 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Aprobación del Sr. Alcalde de la medida disciplinaria propuesta por la Fiscal. **3)** No presentando la funcionaria en el período legal establecido, recurso de reposición en contra del Decreto Alcaldicio N° E-244/2015 de fecha 04 de febrero de 2015; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

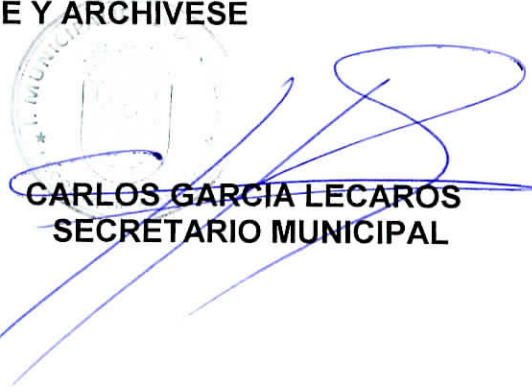
DECRETO:

Manténgase la medida disciplinaria de multa de un 20% de la remuneración mensual a la funcionaria municipal Srta. **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, RUT.: 10.312.108-6**, Directivo, Grado 6°, de la Escala Municipal de Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Administradora
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Tránsito
- Fiscal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.